

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Odontología Restauradora, Estética y Funcional por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316361
Denominación del Título	Máster Universitario en Odontología Restauradora, Estética y Funcional
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Odontología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R	PÁGINA	1/7
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Odontología Restauradora, Estética y Funcional por la Universidad de Sevilla ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el informe elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***Se alcanza parcialmente***

La información pública sobre el Máster Universitario en Odontología Restauradora, Estética y Funcional se encuentra disponible en dos páginas web, la página del máster y la de la Facultad de Odontología. Ambas páginas ofrecen información, en cierto modo complementaria, pero la conexión entre ellas es mejorable en muchos aspectos, bien porque faltan enlaces o porque los enlaces disponibles no funcionan (por ejemplo, el acceso a las guías docentes desde la página de la Facultad de Odontología). Si bien se valoran positivamente las acciones de mejora incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este punto, y dado que siguen sin funcionar algunos enlaces en el momento de realizar el presente informe, se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento.

La página web del máster está organizada de forma clara y coherente, y contiene la mayor parte de la información necesaria para todos los grupos de interés. La información sobre acceso y normativa académica y sobre los datos del título es completa, aunque falta algún indicador, como la duración media de los estudios, el grado de inserción laboral o los indicadores de movilidad. La información sobre la planificación de las enseñanzas incluye las guías docentes de todas las asignaturas, pero se trata de información genérica que aporta poco a los estudiantes del máster.

En la página del máster se incluye un enlace a una página que contiene información genérica sobre el SGC de los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, pero ninguna información específica sobre el máster.

Además de la información contenida en la web, la Universidad de Sevilla ha desarrollado una aplicación que incluye, aparte de información general sobre la universidad, datos de interés sobre el grado. Asimismo, desde el curso 2018-2019 el centro tiene presencia en Twitter y participa en otras actividades de difusión que incluyen la organización de jornadas y a asistencia a ferias. Por último, desde la Escuela Internacional de Posgrado se organizan anualmente jornadas de información y divulgación de los másteres que se imparten en la Universidad de Sevilla.

Código Seguro de Verificación: R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R	PÁGINA	2/7
			

**Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar la coordinación entre las dos webs que recogen la información del máster para facilitar el acceso a toda la información pública

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**Se alcanza parcialmente**

El máster no cuenta con SGC propio, sino que utiliza el SGC de la Universidad de Sevilla. El SGC dispone de un gestor documental que facilita la recogida y estudio de la información, e incluye todos los procedimientos necesarios para el proceso de análisis y mejora del título, si bien, tal y como se indicó en el anterior apartado del presente informe, es necesario mejorar el procedimiento diseñado para garantizar el adecuado funcionamiento de las páginas que recogen la información del máster. Asimismo, es importante mejorar la participación en las encuestas de satisfacción para así poder obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés.

Existe una comisión de calidad general de la Universidad de Sevilla que es la encargada de recopilar los datos de los indicadores, junto con una CGC, encargada de la gestión de la calidad del máster. Las decisiones de la CGC no tienen carácter ejecutivo, y deben ser remitidas a la comisión de seguimiento del plan de estudios (CSPE) y a los responsables del centro.

El máster cuenta con un plan de mejora, al que se puede acceder a través del gestor documental, pero que no es público. El plan de mejora se encuentra actualizado e incluye propuestas de mejora basadas en las recomendaciones realizadas en anteriores informes y también procedentes de la información recabada por el SGC. Sin embargo, de las once recomendaciones consignadas en informes anteriores, sólo tres han sido resueltas, las restantes continúan en proceso de resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**No se alcanza**

El Máster Universitario en Odontología Restauradora, Estética y Funcional fue verificado en el año 2017, y su memoria cuenta con un diseño actualizado, como consecuencia de las revisiones realizadas desde entonces. En líneas generales, el programa formativo presenta una estructura adecuada en cuanto a la organización temporal de las asignaturas y su adecuación a lo establecido en la memoria verificada. Se trata de un máster eminentemente práctico y con una clara orientación hacia la especialización profesional, sustentado por el trabajo clínico asistencial sobre pacientes, seminarios, técnicas de aprendizaje basado en resolución de problemas, proyectos de investigación colaborativa, etc. Sin embargo, aunque el inicialmente el máster contaba con 10 alumnos de nuevo ingreso, este curso se ha duplicado el número, habiéndose incorporado 20 alumnos, lo que, pese al esfuerzo realizado para incrementar el profesorado, en especial en las prácticas clínicas, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, plantea ciertas dudas sobre el correcto desarrollo del máster que requieren, en cualquier caso, una revisión de la memoria. En este sentido, se valora de forma positiva la propuesta incluida en las alegaciones presentadas al informe provisional sobre la realización de una modificación de la memoria verificada del título, pero se mantiene una recomendación de especial seguimiento en tanto no se haya realizado la modificación.

Cada asignatura dispone de una guía docente actualizada, con la información necesaria sobre la planificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R	PÁGINA	3/7
			

temporal, el número de créditos ECTS, las metodologías y resultados esperados del aprendizaje, y los sistemas de evaluación. Existe información disponible sobre las características de la memoria y del proceso de evaluación del TFM, pero falta información sobre los trabajos ofertados. En el proceso de evaluación participa una comisión evaluadora formada por el coordinador y dos profesores elegidos por sorteo. Sorprendentemente, es el propio el tutor el que convoca la presentación del TFM y lo evalúa, mientras que la comisión sólo decide que trabajos tendrán matrícula de honor. El máster no cuenta con prácticas externas ni oferta de movilidad.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe ajustar el número de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza parcialmente**

La plantilla docente del máster está formada por 15 profesores/as, todos ellos/as con grado de doctor/a. Sin embargo, solo 3 profesores son funcionarios (dos catedráticos y un titular de universidad), lo que pone de manifiesto la necesidad de mejorar la vinculación del profesorado. La experiencia académica del profesorado es adecuada, ya que todos los profesores pertenecen al área de conocimiento de Estomatología, pero solo hay 2 profesores con sexenios (más uno en trámite de solicitud) por lo que, aun teniendo en cuenta las características del máster y la imposibilidad de algunos de sus profesores de acreditar sexenios, sería conveniente mejorar la experiencia investigadora del resto del profesorado participante, por lo que se valoran de forma positiva las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, si bien se mantiene una recomendación para facilitar su seguimiento. Debe tenerse en cuenta, asimismo, que la plantilla docente fue verificada para un número de estudiantes mucho menor que el de matriculados en el curso 2020/21.

El título dispone de un reglamento en el que se especifica el criterio de asignación de la dirección y el tema de los TFM. Asimismo, el máster dispone de criterios de coordinación del programa formativo en el que participa una comisión de ordenación académica, de la que no existe información acerca de sus componentes, las reuniones realizadas o sus principales acuerdos. En este sentido, aunque se valora positivamente la información aportada en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantiene la recomendación de mejorar los mecanismos de coordinación.

**Recomendaciones:**

Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado

Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del máster

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza parcialmente**

Tanto las infraestructuras como los recursos materiales disponibles se adecúan a las necesidades de la titulación. Las aulas y seminarios de la Facultad de Odontología se encuentran totalmente equipadas y el área de prácticas clínicas, cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la formación del alumnado del máster. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los medios disponibles podrían ser insuficientes en caso de mantenerse el elevado número de alumnos que ingresaron en el último curso, por lo que se mantiene una recomendación relacionada con este punto, para facilitar el seguimiento de las decisiones adoptadas. Tal y como se indicó anteriormente, un

Código Seguro de Verificación: R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R	PÁGINA	4/7
			

aumento tan importante del número de alumnos de nuevo ingreso implica la necesidad de realizar una modificación de la memoria verificada del título. Aparte de las instalaciones propias de la facultad, el alumnado del máster tiene acceso a los recursos bibliográficos y a las numerosas herramientas informáticas de las que disponen la Universidad de Sevilla.

El personal de administración y servicio y del personal de apoyo disponibles resultan también adecuados para el desarrollo del programa formativo y, particularmente, de la formación práctica. Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados, aunque no son servicios específicos del título, sino de la Universidad de Sevilla. En relación con este aspecto, se valoran positivamente las acciones de mejora incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional, pero se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

**Recomendaciones:**

Se recomienda revisar la adecuación de los servicios disponibles al número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos

Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional

**3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

**Se alcanza**

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza. Las competencias básicas y específicas que deben adquirir los/as estudiantes en cada una de las materias que integran el plan de estudios, las actividades formativas diseñadas y los sistemas de evaluación previstos están indicados en las guías docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título.

La tasa de graduación es del 100% y todos los alumnos obtienen calificaciones muy altas (la mayoría sobresaliente). En el TFM, prácticamente todo el alumnado obtiene la máxima calificación, lo cual podría estar relacionado con el sistema de evaluación de esta asignatura, tal y como se indicó anteriormente. Si bien es cierto que, tal y como se indica en las alegaciones presentadas, el TFM es una asignatura más del currículum, debe tenerse en cuenta que parte de las competencias adquiridas pueden ser evaluadas de forma más adecuada si la exposición se realiza ante un tribunal.

**Recomendaciones:**

Se recomienda revisar los sistemas de evaluación del TFM y, particularmente, la participación del tutor del trabajo en la comisión de evaluación

**3.7. INDICADORES**

**Se alcanza parcialmente**

El nivel de satisfacción del alumnado con el título se sitúa en un nivel medio (3.71) y ha descendido respecto al curso anterior. También se aprecia un nivel de satisfacción similar por parte del PAS (3.80) y el profesorado (4), si bien en este último colectivo la participación en las encuestas es muy baja. La satisfacción de los empleadores es alta (4.43), y no existen evidencias de que se esté analizando la satisfacción de los egresados, y pese a que en las alegaciones presentadas al informe provisional se indican que existen ya datos provisionales que se incorporarán a

Código Seguro de Verificación:R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R	PÁGINA	5/7
			

futuros informes, se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento. La satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado es adecuada (3.85), pero también algo más baja que en informes anteriores.

**Recomendaciones:**

Se recomienda incorporar los indicadores de satisfacción de los egresados al proceso de análisis de la titulación  
Se recomienda analizar la tasa de inserción laboral

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la coordinación entre las dos webs que recogen la información del máster para facilitar el acceso a toda la información pública

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe ajustar el número de alumnos de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado

Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del máster

##### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la adecuación de los servicios disponibles al número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos

Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional

##### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda revisar los sistemas de evaluación del TFM y, particularmente, la participación del tutor del trabajo en la comisión de evaluación

##### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar los indicadores de satisfacción de los egresados al proceso de análisis de la titulación

Se recomienda analizar la tasa de inserción laboral

Código Seguro de Verificación:R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R	PÁGINA	6/7
			

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9YZ4KWRJBC56STQWU3E86ZC5R	PÁGINA	7/7
			